MEMORANDUM U.O.C. N° 64/2021

A : Lic. Ana Karina Yaluk, Directora
Dirección de Administración y Finanzas

De : Abg. Rolando Rivas, Coordinador Interino
Coordinación de la UOC

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

Fecha : 27 de julio de 2021.

Asunto : Remisión de Dictamen UOC N° 11/2021.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el Dictamen UOC N° 11/2021 de fecha 27 de julio del corriente año, sobre la estimación de precios y su publicidad en el marco del presente llamado:

- **CD N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021-2022" – ID N° 400429.**

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Con el V° B° de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones para proseguir con los trámites correspondientes.

Firma: Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Fecha: 27/07/2021

REF.: Estimación de precios y su publicidad en el marco de la CD Nº 08/2021 "CONTRATACIÓN DE PROGRAMADORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021 - 2022" – ID Nº 400429.-

DICTAMEN UOC Nº 11/2021

Asunción, 27 de julio de 2021

SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicito la impresión de los trámites administrativos de rigor para el inicio del procedimiento para la contratación de programadores para la Dirección General del Registro del Estado Civil.

ANTECEDENTES:

1. Nota DTIC Nº 396/2021 de fecha 19 de julio del corriente año, en el cual el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicito la impresión de los trámites administrativos de rigor para el inicio del procedimiento para la contratación de programadores para la Dirección General del Registro del Estado Civil, remitiendo para el efecto los términos de referencias y los precios obtenidos para la estimación de precios.

NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

ING. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

El Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha procedido a comunicar los precios referenciales obtenidos a través de presupuestos obtenidos que guardan relación a los términos de referencias solicitados y cuya documentación debidamente rubricada se anexa.

Se deja expresa constancia que, debido a la complejidad y la especialidad de los servicios requeridos, solo se han obtenido los precios referenciales a través de presupuestos solicitados por la dirección requirente, siendo de cumplimiento imposible obtenerlas a través de otras fuentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación de los antecedentes precedentemente señalados, se ha obtenido el precio referencial conforme a los presupuestos obtenidos por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y que guarda relación directa con el presente proceso licitatorio, no siendo posible obtener a través de otros mecanismos por la complejidad y especialidad de los servicios requeridos, por lo que esta Coordinación considera conveniente fijar como precio referencial en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, el precio obtenido por la citada Dirección, y que será reflejado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, conforme a la metodología utilizada para el efecto, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

DTIC N° 396/2021

Asunción, 19 de julio de 2021.

Señora
Lic. Ana K. Yaluk, Directora
Dirección de Administración Finanzas
Dirección General del Registro del Estado Civil
Presente

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar la contratación de 2(dos) profesionales con el perfil de programadores, para la elaboración de sistemas requeridos en distintas áreas de la institución. A continuación se detalla las características actualizadas para el perfil solicitado.

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto
PROGRAMADOR

B. Cantidad de Puestos
2

C. Misión del puesto
DISEÑAR Y DESARROLLAR SISTEMAS DE DIVERSA COMPLEJIDAD, EFECTUANDO ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS, FÍSICOS Y DISEÑOS LÓGICOS CON EL FIN DE EJECUTAR TAREAS DE PROGRAMACIÓN.

D. Ubicación del Puesto en la Organización
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)
OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL (HIPODROMO, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo
TECNICO I

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

1	**EXPERIENCIA LABORAL** EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TAREAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL CARGO, REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. EXPERIENCIA GENERAL: TAREAS REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
2	**EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA** ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS INFORMÁTICAS. SE EXCLUIRÁ A AQUELLOS POSTULANTES QUE POSEAN EDUCACIÓN FORMAL INFERIOR A LAS SOLICITADAS COMO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUBCALIFICADAS PARA EL PUESTO.

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director DTIC
DGREC

3	**PRINCIPALES COMPETENCIAS** ***COMPETENCIAS TÉCNICAS:*** LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN: PHP O SIMILARES. UTILIZACIÓN DE REPOSITORIOS DE CÓDIGO FUENTE. APLICACIÓN DE FRAMEWORKS ASOCIADOS AL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN. LENGUAJE JAVASCRIPT (NATIVO Y/O ENTORNOS). LENGUAJE CSS (NATIVO Y/O FRAMEWORKS). MANEJO DE BASE DE DATOS (FUNCIONES, TRIGGERS, PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS). MANEJO DE GESTOR DE INFORMES. LECTURA Y COMPRENSIÓN DE INGLÉS TÉCNICO. CAPACIDAD DE REDACCIÓN Y SÍNTESIS PARA DOCUMENTACIÓN. ***COMPETENCIAS CARDINALES:*** COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO. CONCIENCIA ORGANIZACIONAL. INICIATIVA. INTEGRIDAD. FLEXIBILIDAD. AUTOCONTROL. TRABAJO DE EQUIPO. RESPONSABILIDAD.

A. Requisitos opcionales del puesto

1	**EXPERIENCIA LABORAL** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 2 AÑOS. EXPERIENCIA GENERAL DE 3 AÑOS.
2	**EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA** UNIVERSITARIO CONCLUIDO O CURSANDO LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS INFORMÁTICAS.
3	**PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS** EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL CARGO.
4	**PRINCIPALES COMPETENCIAS** ***COMPETENCIAS TÉCNICAS:*** CONOCIMIENTO DE MANEJO DE BASE DE DATOS. CONOCIMIENTO DEL FRAMEWORK (PHP o JAVASCRIPT). CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS/LINUX. ***COMPETENCIAS CARDINALES:*** CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESIÓN. INNOVADOR.

B. Principales tareas del puesto:

1	**PLANIFICACIÓN:** PLANIFICAR Y DECIDIR COMO REALIZAR LAS TAREAS DE SU PROPIO PUESTO DE TRABAJO EN PLAZOS CORTOS.
2	**DIRECCIÓN EL PUESTO:** NO INCLUYE SUPERVISIÓN DE OTROS PUESTOS DE TRABAJO.
3	**EJECUCIÓN:** REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZANDO HERRAMIENTAS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. MANTENER OPERATIVA Y ACTUALIZADA LA PLATAFORMA DE DESARROLLO PARA APLICATIVOS Y BASE DE DATOS. ELABORAR Y CONTROLAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS. REALIZAR PRUEBAS PARA LOS APLICATIVOS INFORMÁTICOS.

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director DTIC
DGREC

	LLEVAR ADELANTE EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEFINIDAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. APLICAR LA METODOLOGÍA DE DESARROLLO Y TRABAJO DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. RECOLECCIÓN DE DATOS CON PERSONAS INTERNAS Y/O EXTERNAS PARA EL DESARROLLO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CONSIDERANDO QUE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO SON ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS.
4	**CONTROL:** TAREAS DE CONTROL REFERIDAS SOLO AL PROPIO TRABAJO EN ASPECTOS OPERATIVOS PAUTADOS PREVIAMENTE

A continuación se detalla los datos de profesionales, sus respectivas pretensiones salariales y el promedio.

Presupuestos		
Nombre/Apellido	**Pretensión Salarial**	**Promedio**
VERÓNICA PEREYRA AYALA	₲ 4.500.000	₲ 5.375.000
NICOLÁS RODRÍGUEZ MULLER	₲ 9.000.000	
CARLOS ENRIQUE APURIL BALBUENA	₲ 2.500.000	
FAUSTINO VILLASBOA MARTÍNEZ	₲ 5.500.000	

Se adjuntan los correos electrónicos con los datos y las pretensiones salariales remitidas por los profesionales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
D.T.I.C.

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director DTIC
DGREC

Contratación de Programadores DTIC | DGREC

De : Faustino Villasboa Martínez <fvillasboa96@gmail.com> lun, 19 de jul de 2021 16:34
Asunto : Contratación de Programadores DTIC|DGREC
Para : dtic@registrocivil.gov.py

- Referencia: Contratación de Programadores DTIC|DGREC
- Nombre/s: Faustino
- Apellido/s: Villasboa Martinez
- R.U.C. N°: 5540983
- Telefono: 0971868761
- Correo Electronico: fvillasboa96@gmail.com
- Pretension Salarial: Gs. 5.500.000

Zimbra: **dtic@registrocivil.gov.py**

Contratación de Programadores - DTIC - DGREC

De : Veronicapa Pereyra <pereyraveronica111@gmail.com> mar, 06 de jul de 2021 13:44
Asunto : Contratación de Programadores - DTIC - DGREC 2 ficheros adjuntos
Para : dtic@registrocivil.gov.py

DOC-curriculumVPereyra.pdf
861 KB

Contratación de Programadores - DTIC.DGREC.docx
14 KB

•Referencia: Contratación de Programadores - DTIC | DGREC

•Nombre/s: Verónica

•Apellido/s: Pereyra Ayala

•R.U.C. N°: 5046849 – 5046849-9

•teléfono: 0981-447-970

•Correo Electrónico: pereyraveronica111@gmail.com

•Pretensión salarial (en guaranís): Gs. 4.500.000

Contratación de Programadores - DTIC | DGREC

De : Nicolás Rodríguez Müller <rodriguezmuller@gmail.com> mar, 06 de jul de 2021 18:58
Asunto : Contratación de Programadores - DTIC|DGREC
Para : dtic@registrocivil.gov.py

Remito los datos solicitados:

- **Nombre/s:** Nicolás
- **Apellido/s:** Rodríguez Müller
- **R.U.C. Nº:** 1.516.046-7
- **Teléfono:** +595 995 369614
- **Correo Electrónico:** rodriguezmuller@gmail.com
- **Pretensión salarial (en Guaraníes):** 9.000.000.-

Saludos cordiales

Nicolás Rodríguez Müller, Prof. Ing.
Celular: +595 995 369614
rodriguezmuller@gmail.com
nicolas.rodriguez@uc.edu.py

· Referencia: Contratación de Programadores - DTIC | DGREC

De : Carlos Apuril <carlosapuril10@gmail.com> mié, 07 de jul de 2021 17:31
Asunto : · Referencia: Contratación de Programadores - DTIC|DGREC
Para : dtic@registrocivil.gov.py

· Nombre/s: Carlos Enrique

· Apellido/s: Apuril Balbuena

· R.U.C. Nº:

· Teléfono: 0986107988

· Correo Electrónico: carlosapuril10@gmail.com

· Pretensión salarial (en Guaraníes): 2.500.000